



06 FEB 2019

CIRCULAR 000029

FECHA: Febrero de 2019
 PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES
 DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
 ASUNTO: Devolución evaluación periodo de prueba 2018

Respetados Rectores:

Me permito informar que el pasado 30 de enero fue presentado ante el Comité de Evaluación de la Secretaria, las notas obtenidas por los docentes que culminaron su periodo de prueba para ser revisadas y aprobadas. En este proceso de verificación del cumplimiento de requisitos en el formato de evaluación, se encontraron tres situaciones que afectan el tiempo estipulado para las inscripciones en el escalafón según decreto 915/2016.

1. En las firmas de apertura del proceso y en la notificación de la evaluación dejaron plasmadas fechas por fuera del tiempo estipulado (07 /12/2018), se encontraron fechas en las cuales ya estaban de manera oficial en receso escolar; eso significa que las evaluaciones fueron realizadas en temporada de vacaciones lo cual inhabilita el proceso.

Por lo anterior solicitamos que las siguientes evaluaciones sean firmadas de nuevo estipulando las fechas correctas; en caso que estas se hayan realizado por fuera del tiempo estimado deben quedar tal cual como fueron radicadas en el SAC (estos casos serán revisados en comité de evaluación).

Evaluación del Docente	Institución
Claudia Patricia Figueroa Zambrano	Sede Carrizales
Yirley Yuranny Mora Contreras	Francisco de Paula Santander
Edwin Francisco Riascos Ortega	Francisco de Paula Santander
Vanessa Silenia García Cuello	Laureles



Carlos Alberto Vargas Ortiz	Sede Pacande
Esther Segura James	Francisco de Paula S.
Fabio Adrián Torres Rodríguez	Santa Teresa de Jesús
Todas las evaluaciones	Mariano Melendro

2. El segundo caso encontrado corresponde al llamado realizado en la circular 013 de 24 de enero/2019 donde fue solicitada la corrección de firmas **antes del 30 de enero** de 2019 y no atendieron al llamado.

Evaluación de Docentes:

Edgar Gonzalo Alvear Guerrero
Oscar Mauricio Romero
María Isolina Medina Urueña
Lady Johanna Leño Cuellar
Daniela Garzon Ortegón
Marleny Buitrago Mendez

Estas evaluaciones no fueron presentadas en comité de evaluación por no haber atendido la solicitud realizara en la circular en mención. Igualmente para el caso de las evaluaciones que llegaron después del 30 de enero/2019, deberán esperar la nueva fecha de reunión del comité de evaluación, para ser aprobadas y autorizadas y así continuar con el trámite respectivo.

3. El tercer y último caso identificado en comité de evaluación corresponde a firmas que no coinciden en apertura y notificación de la evaluación, es decir en la parte inicial y trasera del formato. Las firmas de los evaluadores no son idénticas, por lo tanto se requiere que a la mayor brevedad se firme de nuevo la evaluación e informen o justifiquen mediante oficio, las razones por las cuales las firmas de los directivos no son iguales.

De otro lado, para imprimir de nuevo el formato deben ingresar al aplicativo Humano Web y en "reportes" deben generar la evaluación código 119 y luego en "Peticiónes" la imprimen (favor no imprimir por Humano en Línea ya que esta plataforma está totalmente cerrada).

Evaluación del docente	Institución
Ronald Alfonso Vargas Bonilla	Fe y Alegría

Yohan Sebastián Romero Calderón	San Simón
Ingrid Johanna Cortes Avila	José Antonio Ricaurte
Estefania Villanueva Pedroza	José Antonio Ricaurte
Andrés Segura James	Boyaca
Soledad Consuelo Muñoz Muñoz	Sede los Cauchos bajos
Yerly Johana Cristancho Campos	Sede Charco Rico bajo
Wilmar Johao Parra Penagos	San Simón
Hasbleidy Johana jimenez Caballero	José Antonio Ricaurte
Edna Margarita Buitrago LaTorre	José Joaquín Flórez
William Eduardo Naranjo Triana	José Joaquín Flórez
Hector Horacio Carrillo Umaña	José Joaquín Flórez
Luis Carlos Salinas Traslaviña	San Simón
Jacqueline Gutierrez Tovar	Jorge Eliecer Gaitan
John jairo Ariza Lopez	Sede Potrero Grande
Handry Javier Betancourt Herrera	San Simon
Oscar Mauricio Romero Cardozo	Nelsy Garcia Ocampo
Marleny Buitrago Mendez	
Edgar Gonzalo Alvear Guerrero	

En aras de agilizar el proceso de nombramiento en propiedad de estos docentes solicitamos que los tres casos mencionados sean subsanados a la mayor brevedad; por lo tanto se estipula hasta el 13 de febrero de 2019 para la entrega correcta de las evaluaciones.

Cordial saludo,



LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal



LOURDES REGINA DIAZ
Directora de Calidad Educativa


Elaboro: Jenny V.